

REGLAMENTO CIRCUITO HORTA NORD

- 1.- El club d' Atletisme Puçol subvencionará la participación de sus socios que obtengan la clasificación de Finisher, para la siguiente edición del Circuito en la cuantía a determinar cada edición, según disponibilidad económica.
- 2.- Por ranking de puntuación en clasificación por equipo, los socios que más puntúen, percibirá una cuantía extra según disponibilidad económica.
- 3.- Es requisito imprescindible, para optar a las mencionadas ayudas y/o subvenciones participar en todas las pruebas del Circuito Horta Nord con la equipación oficial del club en vigor.
- 4.- Si por los motivos que fueren un socio subvencionado no participase en el mínimo de carreras para ser Finisher del Circuito Horta Nord, deberá comunicarlo a la Directiva del Club d' Atletisme Puçol, sea cual sea el motivo de dicha NO participación. Al NO comunicarlo será objeto de SANCIÓN para futuras ediciones a determinar por la Directiva.
- 5.- Los socios que perciban premiaciones en cualquier prueba del circuito, deberán recoger los trofeos, medallas, etc..... con la equipación en vigor del club o una prenda representativa, de NO hacerlo incurrirán en una falta grave y sería motivo de penalización para futuras ediciones que participe.